

**ACTA N° 898° - 609° SESIÓN ORDINARIA:** En la localidad de Oriente Partido de Coronel Dorrego, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Santiago Arévalo, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Luis Gianechini, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Córtez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 18:10 horas con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso del Concejal Seguroola, damos inicio a esta 609° Sesión Ordinaria en la localidad de Oriente. Invito al Concejal Luís Gianechini a izar la Bandera Nacional. Según lo conversado en reunión parlamentaria vamos a adelantar el punto: **5.3.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIAMOS, FPV, y JPD: 5.3.1.-** Expte. N° 0183/17-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo a Bomberos Voluntarios de Oriente por su aniversario.- El Concejal Gianechini da lectura al Proyecto de Resolución.- (Con modificaciones).- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, corría el año 1973 cuando un grupo de vecinos encabezados por el Sr. Luís Lambert tomaron la iniciativa y comenzaron a congregarse gente que llevara adelante para lograr el anhelo de tener un cuerpo activo de Bomberos Voluntarios para prestar el servicio a nuestra localidad. Es así que después de años de gestión y trabajo, el 25 de agosto de 1978 se realiza la Asamblea para conformar la primer Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Oriente, de la cual sale electo Presidente el Sr. Humberto Troncoso. El primer paso, fue inscribir voluntarios y comenzar a capacitarlos. La dotación inicial contó con catorce bomberos a cargo del Jefe Miguel Colonga. Paso siguiente, se adquirió la primer autobomba comprada a Bomberos Voluntarios de Tres Arroyos, un camión Dodge 1946, hoy bien resguardado como reliquia en el Cuartel. Luego, bajo la Intendencia del Sr. Brussa y en la Delegación de Domingo Velatore, se le cede como cuartel provisorio e inicial, un espacio en el corralón municipal, en el cual permanecieron hasta el año 1979. Entre el año 1979 y 1980 se adquiere el cuartel actual, que consta de un terreno con galpón, el cual con el paso del tiempo y gracias a la interminable colaboración de la gente del pueblo, de Bomberos y Directivos, se logró cerrar y techar en su totalidad. Con el paso de los años, con comisiones presididas por Luís Gianechini y Rodolfo Gianechini y Fabián Rubiño, fueron creciendo cantidad de voluntarios en formación y equipamientos, siendo jefe del Cuerpo Roberto García y Juan Colonga, hasta llegar al día de hoy con una comisión presidida por el Sr. Edgardo Sanvicente y la Jefatura de Bomberos a cargo del Sr. Andrés Colonga, con un cuartel de más de setecientos metros cuadrados cubiertos, con vestuarios y baños para ambos sexos, con habitaciones para guardias y/o situaciones de suma necesidad o emergencias. Con un SUM para eventos en el cual hoy estamos Sesionando. Con veintiséis bomberos activos en continua capacitación. Con dos autobombas forestales, una marca Volvo, año 1991 y otra marca Mercedes Benz año 1984, ambas para situaciones forestales. Con una unidad de rescate, marca Volvo, año 2001; una unidad cisterna con quince mil litros de capacidad, marca Volvo, año 1999; una Pick Up Toyota 4x4, año 2005; con equipo forestal y una Combi Mercedes Benz 0 Km., utilizada para asistir a cursos de capacitación y encuentros. Sr. Presidente, todo esto es el fruto de la excelente administración de las distintas comisiones y cuerpo activo. Todo lo que llevan adelante lo hacen con compromiso, responsabilidad y empeño, siempre priorizando el servicio a prestar y dejando para más tarde todo lo que tenga que ver con sus comodidades. Realmente Sr. Presidente, son un orgullo para la población de Oriente. Y es por todo esto que al cumplir mañana treinta y nueve años de vida quisimos visitar y reconocer a esta Institución, tal vez la más importante de la localidad. Y dejar expreso e impreso en este acto, el orgullo que siento por todas estas personas que hacen de Bomberos Voluntarios de Oriente una institución a imitar. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, (No se escucha el audio de la sesión en los minutos 8.46 a 9.06).- **NOMDEDEU:** “Vamos a poner a consideración el pase a un cuarto intermedio para entregarle una copia a Bomberos de la Resolución. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto Intermedio).- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 897° – 608° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida.- **DE LA ESCUELA DE BÁSQUET “BILL AMÉRICO BRUSSA:** “Nos dirigimos a Ud. en carácter de responsables de la Escuela de Básquet Bill Américo Brussa, a raíz de una inquietud surgida desde la actividad deportiva que

nos ocupa y atentos en forma constante por el comportamiento deportivo y en general de las actividades de los jóvenes, adolescentes y niños de la comunidad. Sabemos de nuestro humilde aporte como herramienta social y educativa para brindar contención y desarrollo individual y grupal, minimizando los riesgos a los que se expone cualquier joven cuando no encuentra canalizar su tiempo libre. El deporte es mejor calidad de vida, acercamiento, superación e integración y es por eso que nos interesa el desarrollo deportivo más allá de la Institución. Concretamente solicitamos de su tarea si así lo considera conveniente, para promover la instalación de dos tableros de básquet, aros y red, en el playón existente en la plazoleta "Paseo del Jardín" ubicado en la calle 9 de Abril entre Yrigoyen y Maciel, para la práctica libre y pública del básquet en ese sector de la ciudad. La experiencia de instalación similar en la cual colaboró la Municipalidad de Coronel Dorrego existe con marcado éxito en el frente del gimnasio de la Escuela Media N° 2, ex lugar de actividades de nuestra escuela. Mucho agradecería la colaboración del pedido que nos ocupa, poniéndonos a su disposición para la ampliación de conceptos que evalúe necesario. Sin más saludamos con respeto, a la espera de una resolución favorable. Señor Presidente del Concejo, esta misma nota de pedido, fue elevada por nuestra Escuela promediando el año 2012. Por alguna razón, seguramente bien fundada y entendible nuestro pedido no fue atendido o bien aceptado. Hoy renovamos la solicitud entendiendo que un lugar público abierto y disponible para nuestros jóvenes donde puedan desarrollar una actividad física y saludable seguramente es bien aceptada por el barrio, el Jardín de Infantes existente a pocos metros, un instituto de inglés a un par de cuadras que suele utilizar el espacio ocasionalmente para clases abiertas y mucho menos atentaría con una contaminación visual en dicho espacio público. El playón ya cuenta con una carpeta de cemento alisado y luminarias, por lo cual, la inversión sería mínima logrando mejorar un espacio verde de nuestra ciudad en el cual ya existen juegos infantiles. También su ubicación favorece a un punto estratégico ya que completaría el otro extremo de nuestra ciudad donde existiría un lugar para la práctica abierta de básquet. Recordamos que contamos con la cancha abierta del Vivero Parque Municipal en un extremo y casi céntricas existen las mejoradas canchas del Colegio Nacional. Esperamos una resolución favorable a nuestro pedido o en todo caso una contestación al respecto. Atentamente. Firman por la Escuela de Básquet "Bill Américo Brussa", Personería Jurídica N° 21.106, Entidad de bien público N° 146: Daniel Bonilla, Presidente; Martín Madera, Instructor a cargo".-

**NOMDEDEU:** Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se resolvió enviar esta nota al Departamento Ejecutivo al área correspondiente para que evalúe la misma y actúe en consecuencia. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad".-

**NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, FECHADA EL 12 DE AGOSTO DE 2017.-** De mi consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo elevando respuesta a la Comunicación N° 0018/17, elaborada por el Director de Salud y Medio Ambiente. Sin más saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda.-

**NOMDEDEU:** "Se solicita se adjunte la misma al expediente N° 0171/17 correspondiente a la Comunicación N° 0018/17.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

**NOTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA LABORAL, FECHADA EL 22 DE AGOSTO DE 2017.-** Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a todos los representantes de ese Honorable Concejo Deliberante a fin de contribuir con el tema que fuera presentado como "Minuta de Comunicación" por al Agrupación Vecinal Juntos por Dorrego el pasado 10-08-2017. Antes y durante el inicio de la relación laboral todo empleador realiza exámenes médicos de control con el objeto de determinar las condiciones psicofísicas de sus trabajadores. Para ello existen diversos tipos de estudios que están regulados por la Resolución SRT N° 37/10. Los exámenes preocupacionales o de ingreso tienen como propósito determinar si el postulante es apto, según sus condiciones psicofísicas, para las actividades que se le requieran en el trabajo. En ningún caso pueden ser utilizados como elemento discriminatorio para el empleo. Estos exámenes sirven también para detectar las patologías preexistentes y evaluar, en función de ellas, la ubicación del postulante en puestos de trabajo, teniendo en cuenta los agentes de riesgo presentes. La realización de los exámenes preocupacionales es obligatoria, debiendo efectuarse de manera previa al inicio de la relación laboral. La responsabilidad es del empleador, pero puede convenir con su ART la realización del mismo. Por otra parte, cuando un trabajador, por las tareas que realiza, se encuentra expuesto a los agentes de riesgo determinados por el decreto N° 658/96 la ART o Empleador Autoasegurado debe realizar exámenes periódicos que tienen por objetivo detectar en forma precoz las afecciones producidas con el fin de evitar el

**ACTA N° 898° - (CONTINUACIÓN):**

desarrollo de enfermedades profesionales. Como vemos el examen preocupacional protege a trabajadores y empleadores y permite detectar cambios que pueden derivar en el desarrollo de enfermedades profesionales. Es un documento pericial que evalúa el estado de salud del trabajador. Establece y determina el grado de capacidad psicofísica para ocupar un determinado puesto de trabajo. Los exámenes establecidos en la resolución SRT N° 37/10 deberán ser realizados en centros habilitados por la autoridad sanitaria y bajo la responsabilidad de un médico del trabajo habilitado ante la autoridad correspondiente. Los exámenes contemplados incluyen: Exámenes de laboratorio Bioquímico. Estudio radiográfico de tórax y columna lumbar con informe de especialistas. Electrocardiograma informado. Examen clínico médico laboral con constatación de patologías preexistentes y actuales. Solicitud de otros estudios complementarios necesarios que pudieran surgir de la evaluación realizada hasta ese momento. Evaluar nuevamente al trabajador con los nuevos estudios solicitados. Medición del grado de incapacidad laboral que pudiera existir en esa instancia. Firma del trabajador y del Médico Laboral Certificante. Hasta aquí exponemos conceptos mínimos del "Examen preocupacional" adjuntando copia de la ley que establece todo su contenido. Con respecto a las expresiones vertidas por el Bloque Agrupación Vecinal Juntos por Dorrego a través de la Concejal Norma Félix son falaces y atentan contra la comuna Dorreguense, Comerciantes establecidos en el partido de Coronel Dorrego, Empleadores y Empleados, Servicios Profesionales radicados en nuestro partido y pasamos a documentar nuestros dichos. A la comuna de Coronel Dorrego le provocará un incremento del gasto en el presupuesto de salud, que pagamos todos los contribuyentes. Un gasto que no es un bien público, abarca a un sector de la sociedad y no precisamente con necesidades básicas insatisfechas. La contratación de especialistas en Medicina Laboral. El mayor gasto en Bioquímicos, Cardiólogos, Especialistas en Diagnóstico por imágenes y todos los insumos necesarios para su realización, placas radiográficas, reactivos químicos y el insumo de horas de trabajo de todo el personal administrativo y técnico que deberá abocarse a esta tarea. Las pérdidas que ocasionará en el ámbito privado de la salud para el mantenimiento de servicios esenciales para toda la comunidad. Empleadores y empleados, deben cumplir con la Ley, para salvaguardar sus responsabilidades y principalmente por la Salud de nuestros trabajadores. Esto significa un acto importantísimo en la prevención de enfermedades y para evitar el gasto de indemnización que no corresponden y el reconocimiento de enfermedades invalidantes y/o profesionales. Los servicios profesionales en el partido de Coronel Dorrego que atienden la salud pública y privada están relacionados con la cantidad de habitantes y las posibilidades que permitan garantizar su radicación en nuestro partido y ofrecer niveles de calidad en las prestaciones que se brindan. El presupuesto por todo concepto de las prestaciones enunciadas anteriormente de acuerdo a la Ley, que se pasó al consultante de ese comercio cuyos propietarios no conocemos, asciende a la suma de \$ 2.122,00 por empleado, discriminados de la siguiente forma: Honorarios y gastos Bioquímicos: \$ 522,00; Honorarios y gastos de Radiología Digital: \$ 800,00; Electrocardiograma informado: \$ 300,00; Honorarios de Médicos Especialistas en Medicina Laboral: \$ 500,00. Total: \$ 2.122,00.- ¿Por qué otros municipios realizan este trabajo? Porque siempre lo hicieron, son el único efector de salud, no tienen establecimientos privados desarrollados en su comunidad. Los que existieron hace varios años debieron cerrar sus puertas al hipertrofiarse el efector público, con el lógico incremento de los impuestos que deben abonar sus habitantes. La municipalidad ¿tiene la función de responsabilizarse de actos privados? Cuando una obra social (no voy a dar nombres para no herir a nadie), no abona sus obligaciones en tiempo y en forma, ¿debemos recurrir al municipio? Cuando un comercio tiene productos o me brinda servicios particulares ¿debo recurrir al Municipio para que me los brinde a menor precio y a costa de todos los contribuyentes? Bueno no vamos a dar más ejemplos. Este pequeño escrito trata de aclarar algunas apreciaciones que fueron expresadas en ese recinto. Sin más y quedando a vuestra disposición para cualquier consulta, saludamos a Ud. y demás miembros de ese Honorable Concejo Deliberante muy atentamente. Firma: Dr. Oscar Miguel Sainz MP 14.069; Dra. María Lorden MP 1422; Dr. Delfor Rodríguez MP 16795. Médicos Especialistas en Medicina Laboral.- **FELIX:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Felix".- **FELIX:** "De acuerdo a la nota que se acaba de leer, se trata como bien dice de una Minuta de Comunicación, del pasado 10 de agosto de 2017. La cual fue aprobada por unanimidad de este Concejo, quiero aclarar que inicialmente nuestro Bloque no ha recibido respuesta del departamento Ejecutivo, por

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

lo tanto no veo la necesidad de lo expuesto en la misma. Me da la idea que se adelantaron muchos conceptos, antes de tener una respuesta. Por mi parte quiero expresar, que haré mi análisis a la misma, una vez que tenga la respuesta, como dije, del Ejecutivo. Gracias señor presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Para aclarar que lo que aprobó este Cuerpo por unanimidad fue una Resolución,.... Perdón”.- **NOMDEDEU:** “Queda... resuelto por reunión de Labor Parlamentaria que quede la misma en Secretaría para conocimiento de ese Cuerpo Deliberativo, la nota recibida”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Félix”.- **FELIX:** “Sólo quería hacer esa aclaración, gracias”.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA AGRARIA N° 1 – REF. A CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL:** En el día de la fecha, se recibió una nota, una carpeta, del personal de la escuela de Educación Agraria N° 1 de Coronel Dorrego, y la misma fue acercada por Personal de la escuela, la cual se entregó a la Secretaría haciendo llegar esta carpeta a fin de agradecer a todo el Cuerpo Deliberativo por la oportunidad que este Concejo Deliberante les otorgó para participar en el HCD estudiantil, realizado el año pasado. La carpeta aportada, es extensa pero por economicidad en el proceso de lectura, desde la Secretaría se dará lectura a los primeros articulados de la Resolución estudiantil; la cual que menciona: Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien realizar un convenio entre la E.E.S.A N° 1 y la Municipalidad para implementar la construcción de un invernadero en instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Coronel Dorrego. Y, el Artículo 1º del Decreto del Departamento Ejecutivo, cita: Artículo 1º) Facúltase a Contaduría Municipal a liquidar a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1, de la ciudad de Coronel Dorrego, hasta la suma de \$ 159.213.- en concepto de subsidio en único pago, por los motivos expuestos en el exordio de la presente. Asimismo se adjuntan varias fotografías del invernadero instalado para conocimiento de todo el Cuerpo Deliberativo.- **NOMDEDEU:** “Queda esta nota en Secretaría para conocimiento este Honorable Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **3.- COMUNICACIONES:** 3.1.- **DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** 3.1.1.- Comunicación N° 13, promulgación de Ordenanzas N°s 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693 y 3694/17.- **NOMDEDEU:** Se toma conocimiento.- **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA:** 4.1.1.- Expte. N° 0102/16 Y 0163/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, creando servicio de salud mental (Ley N° 26.657).- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- (Álvarez da lectura al Dictamen de Comisiones).- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Señor Presidente, hemos unificado el expediente elevado por el Área de Salud y Hospital Municipal, y el Proyecto presentado por el Frente para la Victoria, para adherir a la Ley N° 26.657 de Salud Mental. Cabe destacar, como se expresa en los considerandos este Municipio ya está trabajando en este sentido, y fue el primer Municipio de la Provincia en dar cumplimiento a la ley. Asimismo, los responsables del área venían trabajando en la elaboración de este proyecto de ordenanza para reglamentar el trabajo, que como ya dijimos se viene desarrollando. Muchas gracias”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio, manifestar la importancia que tiene la creación de este servicio, y en el ámbito que enmarca legal y normativamente la Ley Nacional, a la cual la Provincial obviamente adhiere; es el mecanismo que nosotros debemos respetar; primero lo nacional y luego provincia. Es una Ley del 2013, reglamentada en el mismo año y que quiero subrayar fundamentalmente que es muy importante adherir a ella porque le da el marco legal, normativo a la creación de este servicio de salud mental. Si bien es una ley muy amplia, abarcativa; yo quería subrayar dos o tres cuestiones que hacen a cambios de paradigmas muy importantes en esta área. Ya que incluye el tratamiento de patología que comprometen a la salud mental de los individuos y a sus familias y a la sociedad. En principio uno de los cambios de paradigmas más importantes son, se reflejan en el trato mucho más humanizado que se propone a partir de ahí, las iniciativas profesionales de los servicios son imprescindibles y de hecho que se están dando a nivel local, pero también la ley marca algunas pautas, como son... Ahora sí, subrayaré dos específicamente: la desmanicomialización de los pacientes, aquellos pacientes que están en condiciones de ser tratados en su lugar, en sus familias, en la sociedad, de esta manera van a tener una

**ACTA N° 898° - (CONTINUACIÓN):**

contemplación mucho mayor a partir de las líneas que se esbozan en esta ley que estamos ahora tratando. Y en segundo lugar que también es muy, muy importante en relación a muchas otras áreas sociales, de seguridad, educativas y tiene que ver también con el cambio de paradigma a nivel de las personas con problemas de adicción. Hasta la aparición de esta legislación las personas con problemas de adicción en su mayoría eran desde el punto de vista legal encaradas desde lo punitivo desde el Código Penal, y esta ley abre un panorama muy alentador porque no hay otro recurso ni otro ámbito para encuadrar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con problemas de adicciones que no sea desde la órbita de salud. Así que creo que podemos realmente festejar, hemos llegado a la evaluación, al estudio, tanto de la ley como este Proyecto de Salud Mental y afortunadamente todos los integrantes de las comisiones intervinientes han firmado este dictamen que sale de comisiones”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ECONOMIA, MEDIO AMBIENTE Y ACT. TURISTICA:** **4.2.1.-** Expte. N° 0159/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de interés municipal actividades relacionadas con energías renovables y estableciendo exenciones en tasas municipales.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA - ECONOMIA, MEDIO AMBIENTE Y ACT. TURISTICA – PRESUPUESTO Y HACIENDA - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.3.1.-** Expte. N° 0142/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando la habilitación de Casas de Materiales de Construcción.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS:** **5.1.1.-** Expte. N° 0184/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Registro Provincial de Autopartes instalar planta en Coronel Dorrego.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.2.-** Expte. N° 0185/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo brinde servicio de Internet gratuito en las plazas del Distrito.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Resolución.- (Con modificaciones).- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.3.-** Expte. N° 0186/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando a Vialidad Nacional y a CV1, reparación de dársena en RN N°3, para acceder a localidades de Oriente y Copetonas.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución con modificaciones.- **GIANNECHINI:** “Primero quiero pedir disculpas porque cuando leí la Resolución de los Bomberos me traicionó un poquito la emoción y los nervios, ojala haya quedado claro el sentimiento que aflora...”.- (El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución con modificaciones).- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente para quienes transitamos la Ruta Nacional N° 3 y venimos de sentido norte a sur, se hace imposible a veces estacionar en la dársena por el estado en que se encuentra y eso origina peligros de accidente porque uno debe elegir entre doblar a la velocidad que viene o directamente frenar sobre la ruta. Es por eso, en el Bloque consideramos oportuno presentar esta Resolución”.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **5.2.1.-** Expte. N° 0187/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice realizar vereda o playón en solar de Barrio San Martín.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución (con modificaciones)”.- **RODRÍGUEZ:** “Rápidamente Sr. Presidente, este es un espacio por todos conocido, sabemos que el Barrio San Martín es un barrio muy poblado donde los vecinos han hecho muchos de ellos las veredas, han hecho cercos perimetrales, pero hay un espacio donde habitualmente es utilizado por los chiquitos para jugar, estacionan autos también. Pero la accesibilidad, ese lugar es la accesibilidad a muchas de las viviendas que están en el interior del barrio y bueno, hemos comprobado las dificultades que tienen los vecinos para acceder a sus viviendas sobre todo en días de barro. Por eso consideramos, que por allí con las herramientas que tenemos podría ser accesible la realización de veredas o de un playón para que quede cubierta esa dificultad”.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.2.-** Expte. N° 0188/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice reparar acceso Dr. Arturo Umberto Illia.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución apunta específicamente como observará que empleamos en dos o tres ocasiones el termino “brevedad” o

“a la brevedad” y no porque intente ser imperativo sino porque consideramos que es un arreglo que se impone, que va a haber que hacerlo próximamente por los motivos que justificamos en los considerandos. Y por supuesto que lo que prima siempre es la seguridad de las personas, el patrimonio de los individuos que circulan, pero por otro lado creemos, estamos convencidos que tal vez encarando esta reparación próximamente pueden evitarse costos que puedan tener incluso desde el punto de vista material específicamente de infraestructura, evitando así el deterioro y por supuesto en el marco de la Ordenanza y como vemos se está a la espera de una obra mayor que pueda directamente canalizar de manera definitiva este déficit que tenemos con la estructura del acceso, también las técnicas que nosotros por supuesto no manejamos, pero de construcción vial, esta vez también pueden considerarse en el aspecto de la futura duración o durabilidad que deba tener la cinta asfáltica. Así que creemos que sería oportuno que el Ejecutivo tome riendas en el asunto”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno, este Bloque va acompañar este petitorio, pero también aclarar que en su momento cuando se quiso implementar la nueva Ordenanza y hubo esa diferencia con los camioneros, quien nos asesora y está a cargo de la parte vial sugirió y adelantó que esto iba a suceder, que se iba a seguir de cerca. Como lo dijo el Concejal Cortez estamos a la espera de esa gran obra que va a ser la autovía de la Ruta 3 que va a ir desde Coronel Dorrego a Bahía Blanca, es por eso que por ahí es conveniente ir arreglando e ir emparchando, que no es lo ideal hasta ver de qué manera se va a realizar el acceso Illia”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0189/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al DE analice restringir estacionamiento en esquinas de la ciudad para permitir circulación de Transportes de Pasajeros.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, las obras de bulevares que se están llevando a cabo se ha logrado hacer una calle, pero justamente es esa calle donde transitan los micros de pasajeros, teniendo en cuenta que es el lugar de la terminal que está ahí sobre Calle 9 de Julio. En una oportunidad estuvimos hablando con el Director de Obras Públicas porque nos parecía que estos bulevares habían tomado una dimensión que hacían que directamente los micros no pudieran pasar, no pudieran doblar, sin embargo esto se mejoró y también estuvimos hablando en esa oportunidad con Mario García, de que sería necesario restringir el estacionamiento porque realmente la calle quedó estrecha y los micros no pueden estacionar. Días pasados tuvimos la oportunidad de confirmar eso viendo como el transportista tiene que hacer maniobras si los autos están estacionados sobre esas arterias que estamos diciendo en los considerandos. También pensamos que por allí, el tránsito en los días de la semana no es muy amplio, pero sí pensamos en días sucesivos, sobre todo cuando se hagan algunas fiestas que tienen como lugar la Plaza Central. Sabemos perfectamente todos los que asistimos y los que vemos el desarrollo de esas fiestas que los estacionamientos justamente por esa zona están todos ocupados. Y nosotros nos preguntamos las dificultades que se van a llevar los transportistas para poder entrar y salir de la terminal de ómnibus. Consideramos que también este Proyecto de Resolución es un precedente para el futuro, futura obra de características similares que se va a hacer sobre calle San Martín. Ya vemos que las dificultades de transitar estos micros por la Avda. Ricardo Fuertes y doblar por San Martín para llegar a la terminal de ómnibus tienen ciertas dificultades y no queremos pensar cuando ese espacio se reduzca por el bulevar, las posibilidad de accidentes o, sobre todo con los autos estacionados que están ahí muy cerquita de la esquina podría ser un problema. Creíamos por allí con posibilidades restringir solo algunos metros en las esquinas que mencionamos y me parece que de esa forma se podría evitar algún accidente, sobre todo por el patrimonio, que la mayoría de los autos estacionados son de comerciantes. Pero bueno, con unos pocos metros me parece que lo podríamos resolver y no llegar a tener inconvenientes”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, para adelantar que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, no por una cuestión caprichosa sino porque este Bloque desde que se presentó el Proyecto de bulevares, proyecto ambicioso del Ejecutivo, no solo bulevares sino desagües pluviales, en una de las reuniones donde nos plantearon cuál iba a ser el Proyecto surgió la inquietud de qué íbamos a hacer con los micros, sobre todo los micros que tienen acceso a la terminal. Nosotros estamos desde el mes de febrero hablando de este tema, no solamente con obras públicas sino con inspección y en realidad el proyecto este que es ambicioso porque creo que Obras Públicas tuvo el Proyecto en mente desde un principio, esperemos que no se les haya escapado ningún detalle, y nosotros aportábamos la creación de una Ordenanza que

**ACTA N° 898° - (CONTINUACIÓN):**

hoy no existe, que es para organizar más que nada el tránsito vehicular y sobre todo de transporte mayor o pesado, dentro de las arterias de la ciudad cabecera. Entonces uno de los planteos que nosotros hicimos fue crear una Ordenanza que regule la circulación de vehículos mayores. A groso modo, los colectivos no tendrían que entrar a lo que es el bulevar en sí sino que tendrían que desviar los que vienen de Buenos Aires-Bahía Blanca, desviar en calle Urdapilleta hasta Presidente Perón, desviar a 9 de Julio y acceder por 9 de Julio a la terminal de ómnibus. Para el egreso de esos colectivos hacía Bahía Blanca saldrían por 9 de Julio hasta calle 9 de Abril, porque vamos a tener bulevares en Avda. Fuertes, por 9 de Abril a la Avenida evitarían los dos lomos de burro de la Avenida y saldrían hacía Bahía Blanca. En el caso de los que ingresan de Bahía Blanca, tendríamos el mismo problema cuando doblarían en calle San Martín porque va a haber bulevar, entonces, desviarían en Calle Sarmiento hasta calle Italia, Italia hasta San Martín y en San Martín tomarían 9 de Julio para llegar a la terminal. Los que salen de la terminal hacía Capital Federal o hacía Ruta N° 3 para el lado de Tres Arroyos, saldrían por 9 de Julio tomarían el bulevar, que sería el único colectivo que tomaría bulevar y por el bulevar saldrían hacia Ruta 3. Por eso se tomó la prevención de achicar el bulevar en la curva de 9 de julio y bulevar Santagada, de ahora en más seguramente para salir de Coronel Dorrego. Por eso no vemos prudente tener que prohibir estacionamiento en algunas arterias que seguramente hoy están complicadas por la obra, pero sobre todo porque se tomó la experiencia que cuando estuvo corta la Avenida mientras hacían los bulevares, los colectivos solos doblaban en Urdapilleta y solos doblaban ahora que está el zanjeo de Avda. Fuertes, solos ellos doblaban en Sarmiento, se estuvo evaluando al posibilidad y creemos que es la más conveniente”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Nosotros, nuestro Bloque también conversó mucho con Mario García, nos preocupaba mucho el estacionamiento de vehículos, pero bueno este Bloque solicita que de ser posible pase a comisión”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo tres posturas: pase a comisión, la aprobación y el rechazo. Vamos a someterlo a consideración. Quienes estén por la aprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: Rodríguez y Cortez (Bloque FPV). Dos votos. Quienes estén por el pase a comisión sírvanse levantar la mano: Félix (Bloque JPD). Un voto. Quienes estén por la desaprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Queda desaprobado por ocho votos”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0190/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al DE se abstenga de realizar manifestaciones políticas en actos del ámbito educativo.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, los que estuvimos presenten en el Acto del 20 de agosto en la Escuela N° 4 de El Perdido, fuimos testigos de que este acto se dio en tres etapa: una fuera del ámbito educativo, fuera de la escuela y dos de ellas dentro de la Escuela. Una parte al pie del retoño, de aquél pino de San Lorenzo y la segunda etapa, la segunda etapa se dio dentro del salón de actos de la institución educativa. Fue un acto realmente plagado, como siempre, como las maestras, los chicos y las familias apoyan, de creatividad, participación, colorido , hacemos hincapié en los considerandos que las autoridades educativas estuvieron realmente a la altura de las circunstancias, tanto las palabras de la autoridad de la escuela, después la docente que coordinó los actos de los niños que estuvieron maravillosos. Después un adolescente de otro nivel leyó unos versos alusivos a la fecha de de Bernárdez, realmente todo, todo muy, muy bien articulado y realmente daba gusto estar ahí. Ahora la sorpresa que nos causó no solo a nosotros sino, como yo decía recién, a parte del publico y docentes que también manifestaron el disgusto, la sorpresa se dio cuando la delegada municipal en la Localidad de El Perdido hizo manifestaciones abiertamente y hablo en las etapas que se dieron dentro de la Escuela. Creemos que si eso lo hubiera manifestado en el acto se hizo frente a la Delegación Municipal, en la vía pública no habría causado ningún tipo de escozor y creo que habría estado correcto porque obviamente el Ejecutivo tiene que dar publicidad de los actos de gobierno y de las obras, consideramos que el ámbito educativo no es el lugar, no solamente por antecedentes, cuestiones éticas, legislación, hasta tratados y convenciones supranacionales que protegen como los derechos del niño, de UNICEF, sino que hasta esta misma Resolución de principio de este año lo expresa de la manera que lo hemos también afirmado acá en los considerandos. Así que desde este espacio creemos que podría ser enriquecedor para todos, y esta no es una cuestión que tenga que ver solamente con... de algunas forma neutralizar el discurso político del Intendente y sus funcionarios sino que lo que pedimos que sea fuera del ámbito educativo, creemos que es lo que

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

corresponde. Esperemos y esperamos que nos acompañen con la iniciativa”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Primero decir que por supuesto éste Bloque no va a acompañar el Proyecto de Resolución. Comenzare diciendo que parece mentira estar respondiendo hoy una Resolución de este tenor, viniendo nada menos que del Frente para la Victoria. Que me resulta bastante difícil responder porque se me vienen a la memoria a mí y a cada uno de nosotros que somos Radicales y tantos otros que son y que hemos tolerado en silencio y con trabajo para que especialmente el ámbito educativo de nuestro distrito no se politice. Ni hablar si hacemos que la misma memoria recurra a situaciones provinciales y nacionales durante la década ganada, pero eso es otra historia y a nosotros no nos hace falta recurrir a eso para dar razones sobradas de que las gestiones Radicales no usaron, no usaron ni usarán jamás, jamás un ámbito educativo para hacer política. Ahora voy a ir a unas cuestiones puntuales de la Resolución del Frente para la Victoria. En el último considerandos donde se hace mención a la Resolución Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación, Resolución N° 0007/17, se cita como leyó el Concejal Cortez: “Se puede debatir sobre ideas en las Escuelas siempre y cuando estén representados todos los sectores, pero estará vedado cuando se quiera teñir el espacio de reflexión de un solo color político partidario...” quiero decirle Sr. Presidente que este párrafo no se condice en absoluto con lo vivido en el acto homenaje al libertador, y me voy a tomar el tiempo para leer el discurso que tan gentilmente nos ha enviado la Sra. Delegada en El Perdido, Anahí Dumrauf, para recordarlo y para que aquellos vecinos que no pudieron escucharlo lo hagan y saquen sus propias conclusiones, más allá de lo que podamos decir cualquiera de los Bloques políticos. Con permiso voy a hacer lectura de las palabras de la Delegada: “Buenos días, muchas gracias a todos por estar presentes y especialmente a la comunidad de la Escuela por abrirnos las puertas de su casa. También hago extensivo este agradecimiento a la Inspectora que nos permite e incentiva a trabajar en conjunto. Hoy hemos compartido una jornada de reflexión brindando homenaje al General Don José de San Martín y recordamos que desde hace setenta años se encuentra plantado en el establecimiento un retoño del pino de San Lorenzo. Y digo que hoy debe ser una jornada de reflexión y homenaje porque es fundamental que releamos la historia y observemos la persona del General San Martín, no sólo por el excelente militar que fue sino también porque fue político y estadista sobresaliente. Creía firmemente en que la calidad de vida de los pueblos libres, prósperos y constructores del progreso, requería el saber de oficios, trabajar la tierra, promover mejoras sanitarias y regirse por el amor al conocimiento. Palabra que transformó en hechos cuando fue gobernador de Cuyo, que fomentó la educación, la industria, la agricultura y creó un sistema impositivo para que pagaran más los que más tenían. Austero, riguroso, valiente, capaz, noble, paciente, dedicado, buen patriota y magnifico líder. Él tenía claro sus ideales y objetivos, la independencia era el máspreciado. Y si realizamos un paralelismo de cuáles eran los temas y valores que en esa época se discutían y por los cuales trabajó y luchó San Martín y cuáles son nuestras preocupaciones, observamos que son los mismos pilares, en aquellos años y en estos años. Por lo cual, nosotros nos esforzamos día a día por mejorar: educación, trabajo y justicia social, resaltando fundamentalmente la educación, la lectura, la ciencia, las artes, la cultura como la base sólida de los pueblos libres para combatir y derrotar definitivamente la ignorancia. Y teniendo un retoño del pino de San Lorenzo aquí, que como el del convento fue testigo de juegos, alegrías y tristezas y también de transformaciones y cambios, silenciosamente observó cómo la escuela se agrandó para recibir a la Escuela Secundaria, y hoy es testigo de esta obra de remodelación que surgió de un encuentro entre varias personas, entre ellas la Directora del Establecimiento, Sr. Claudia Scordo, la Concejal María Delia Dumrauf y autoridades del Consejo Escolar, la Dirección de Obras Públicas, quien realizó el Proyecto y hoy por las gestiones de nuestro Intendente y del Consejo Escolar podemos observar esta obra que se está ejecutando, que consiste en independencia de las aulas entre sí, mejor conectividad en el edificio, remodelación de los cuerpos de baño, construcción del baño de discapacitados, cambios de aberturas y en una próxima etapa se realizará la instalación eléctrica nueva y trabajos de pintura. Toda esta obra mejora la calidad educativa de los alumnos y para que hoy podamos estar aquí en este SUM muchas personas trabajaron con esmero y dedicación: Directora, Personal Docente y Auxiliares y personal municipal. Los invito a que mientras tomamos un rico chocolate recorran la obra. Y para finalizar les propongo que todos los días ejercitemos nuestra memoria y honremos con nuestras acciones, cumpliendo nuestras obligaciones, a nuestros próceres que dieron su vida por la libertad e independencia...”. Después de leer una vez más el discurso me surgen algunas cuestiones que



**ACTA N° 898° - (CONTINUACIÓN):**

voy a detallar: Siendo un acto oficial del distrito, organizado por el Municipio de Coronel Dorrego ¿está mal que hable la Delegada de la Comunidad? Y voy a explicar que cuando digo “oficial” les cuento que nuestro Intendente junto con autoridades educativas decidieron que las escuelas tendrían plena participación en los actos oficiales de la municipalidad. Es decir, que las escuelas son invitadas por el municipio a participar, tal es así que la invitación a este acto surge de la comuna y esta firmada al pié por el propio Intendente Raúl Reyes. Ahora, teniendo el pleno conocimiento que el acto es organizado por Protocolo y Ceremonial del municipio me pregunto: ¿está mal que la Delegada haga referencia y cuente a toda su comunidad, cómo y cuándo surge esta obra? Que la Escuela N° 4 de El Perdido necesitaba hace mucho tiempo y que hoy ya es un hecho. O lo que realmente molesta a los colegas es que se haya mencionado a la Concejal Dumrauf que vive en esa Localidad y que en lugar de ocupar su tiempo creando Resoluciones que logran romper lazos, que agrandan la famosa grieta y que además desinforman a los vecinos, ocupa su tiempo gestionando y siendo parte de cambios que realmente necesita su comunidad. El mensaje de la Delegada es claro y conciso, y sobre todo es de agradecimiento pleno a todos los actores que pusieron su esfuerzo para lograr la obra que los chicos de El Perdido necesitaban y a todos aquellos que trabajaron ese día para que el gimnasio de la Escuela que está en obra, estuviera en orden para que el Municipio pudiera llevar a cabo ese acto. No entiendo la duda o el reclamo. Mencionar también que la Resolución provincial a la que se hace referencia surge con la Sra. María Eugenia Vidal como Gobernadora de la provincia, será que había que hacer frente de una vez y para siempre a la politización en los ámbitos educativos. Por último, Sr. Presidente decir que éste Bloque lamenta tener que ocupar tiempo en este tipo de discusiones. Los vecinos de todo el distrito merecen que cada uno de los Concejales que han sido elegidos, del partido que sea, trabajen para mejorar su calidad de vida, sus actividades, su participación en todos los ámbitos, pero por sobre todo merecen una cosa que es muy importante, que nos se los subestime, y en eso estamos tranquilos porque éste Bloque, nuestro Intendente y su gabinete, sabemos que la forma de responder es trabajando, es dando explicaciones en cada acto de gobierno, es informando con la verdad y es aceptando fundamentalmente los errores y las falencias que se tienen, siempre respondiendo, nunca haciendo valer de manera autoritaria, ni la mayoría en este Concejo, ni el poder que pude conceder el sólo hecho de ser el gobierno de turno”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio, bueno para manifestar que la primera parte de la locución de la Concejal Minnaard, obviamente es un discurso muy trillado, es un discurso con una impronta, como corresponde altamente política y de alguna manera tal vez quiera devolver lo que interpretan como una avanzada, o una crítica o alguna agresión hacía Cambiemos, nada es así. Cuando hace referencia a la Concejal Dumrauf, quiero reconocer en principio mi aprecio, mi valorización personal que tengo, yo no la conozco solamente de este ámbito sino también de otro laboral, conozco de su responsabilidad, de su compromiso, su calidad en el trabajo, mis respetos explícitos a la Concejal Dumrauf y en absoluto tiene que ver porque ni siquiera yo la he mencionado en el Proyecto, con su persona, sino con las figuras políticas. No está mal que la Delegada hable, por supuesto que está perfecto que lo haga, incluso en la parte resolutive, en el artículo manifestábamos que tanto el Intendente como sus funcionarios, la Concejal, perdón, la Delegada es funcionaria, solamente solicitamos que no se expresen términos políticos en el ámbito educativo. Es cierto, como también sostiene la Concejal Minnaard, Sr. Presidente, que esta Resolución es de enero del año 2017 y que emana desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la gestión de la Gobernadora Vidal, y con más razón, o sea son las propias normas, leyó textualmente, parte de lo que nosotros también sostenemos en el Considerando y la crítica viene por ese lado. Y hablamos específicamente de Coronel Dorrego que también lo sostenemos en la parte resolutive, hablamos del ámbito educativo de Coronel Dorrego, nosotros a través de esta Resolución le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo, ya sea el Intendente o sus funcionarios que tengan, si hace falta agregarle, la delicadeza de no hacer declaraciones de índole político o proselitistas en los actos escolares, adhiero al discurso cuando reivindica la figura de San Martín, por supuesto que sí, al parangón que se hace en distintas épocas, pero justamente y también lo leyó textualmente, lo que nosotros no aceptamos, lo que rechazamos y solicitamos que se cambie de acá a futuro, también le molestó a cierta parte de la comunidad educativa, ya sea docente como familiares de los chiquitos que estaban ahí presentes en el acto. Así que por otro lado, ella dice que no entiende, no entiende este reclamo,

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

pero ya es un problema personal Sr. Presidente. Si no entiende un reclamo tan claro, ya no es parte de nuestra responsabilidad. Y por otro lado, nunca se le hace perder tiempo, ni a este Concejo, ni a la comunidad, analizando ningún tipo de aspecto; subestimarlos a los dorreguenses sería no presentarles los problemas, los conflictos, subestimarlos sería que no se enteren de las cosas. Entonces, nosotros hemos demostrado en cada uno de los muchos proyectos que venimos presentando desde el año 2015, un claro compromiso con el trabajo Deliberativo, y eso no se puede poner en discusión, que el oficialismo no coincida con nuestra línea de pensamiento, con nuestra posición política, es otra historia, pero nosotros en cada uno de los proyectos demostramos y ustedes lo saben perfectamente Sr. Presidente que siempre ponemos en la mira problemas que aquejan a la comunidad en su conjunto, nunca parcializamos nuestra observación sobre un punto determinado y nuestros intereses individuales, siempre es hacia la comunidad en su conjunto. Y por otro lado, si de alguna manera existe diálogo e intercambio de opiniones, no pretendo que no sea de otra manera, pero no pueden decir que no imponen una mayoría cuando de pronto proyectos que podrían llevarse adelante por distintos motivos, el oficialismo tiene mayoría, hace uso legítimo de ella porque los votos los han puesto ahí en calidad y en número, así que somos respetuosos de ese ejercicio democrático. Pero tampoco se puede negar que en muchas ocasiones todo nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, el análisis profundo de cada uno de los temas, se ve frustrado por la negativa del oficialismo en acompañar los proyectos que sí apuntan a mejorar la vida de todos los Dorreguenses. Nada más Sr. Presidente. Perdón, pero acá lo más claro es conocer si el Bloque oficialista está de acuerdo en que se manifieste políticamente, porque claro, cuando leyó o releyó el discurso de la Delegada de El Perdido, la Concejal Minnaard, clarísimo que después de la reivindicación de San Martín, su vida y su tarea, de nombrar el retoño etc. etc. se hizo una clara ¿sí?, una clara referencia a las autoridades del Ejecutivo que intervinieron en la reparación de la Escuela, y si eso no tiene doble intención o política o proselitista y bueno, que me digan cómo se llama".- **MINNAARD:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Aclarar dos cositas. Cuando hablo de subestimar a la gente, a los Dorreguenses, hablo de intentar mostrar una realidad que no es, no de dejar de informar. Ahí es donde yo creo que se subestima a los Dorreguenses y es lo que hace el Frente para la Victoria sistemáticamente, tratar de demostrar una realidad que no es. Y además quiero aclarar que no tengo ningún problema personal de entendimiento, que la Resolución se entiende a la perfección, que no lo compartimos porque voy a repetir que el acto era organizado por la Municipalidad, no por el ámbito educativo, por la municipalidad y que si en todo caso si tuviera un problema de entendimiento se me soluciona fácilmente gracias al Concejal Cortez que se encarga de explicarme minuciosamente cada una de las cosas, cada vez que tenemos una discusión".- **RODRÍGUEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez".- **RODRÍGUEZ:** "Primero agradecer porque este discurso es... yo no sé porqué pero es la tercera vez que lo escucho, pero bueno esa es otra cuestión que no viene al caso. Acá se dijo mucho y la verdad que cuando llegamos a este análisis y cuando estuvimos escuchando el discurso, las palabras y los números de los chicos y demás, también lo que sucedió que no es la primera vez que vemos errores en los protocolos cuando se hacen actos en las escuelas. Y eso claramente, si bien hay una vinculación entre educación y lo que es el municipio, a nosotros nos gustaría que se revisaran este tipo de actos porque las Escuelas saben muy bien en el momento que tienen que entrar las banderas y cuando tienen que salir. Y me parece que ahí hay que hacer algunos arreglos porque realmente lo de ceremonial y protocolo del municipio no está de acuerdo con lo que se hace en las Escuelas o lo que se debería hacer en las Escuelas, pero bueno, eso lo podemos conversar después. Después es llamativo que la Concejal Minnaard en dos oportunidades haya dicho que hay que usar el tiempo adecuado para Proyectos que beneficien a la gente, realmente hablando de otro tema acá me parece otra vez una frase, pero ahora no voy a usar el termino desafortunado, sino, es preocupante esa frase, porque si el Frente para la Victoria no hace Proyectos que tengan que ver con solucionar problemas a la gente, bueno, deberíamos hacer un debate a ver los Proyectos presentados por la Concejal Minnaard y éste Bloque a ver cuáles son los Proyectos que resuelven necesidades reales de la gente. Y no vamos a minimizar que ese día de recordatoria de la muerte del General San Martín se hizo política, porque era un momento innecesario de tomar el micrófono, ya estaban dichos los discursos, ya protocolarmente todos los momentos del acto educativo estaban cumplidos. Y después por supuesto que faltaba la Marcha de San Lorenzo que también tenemos un error, retirar las banderas en el momento que se canta la Marcha de San Lorenzo, ya ahí tenemos un error en el

**ACTA N° 898° - (CONTINUACIÓN):**

protocolo, digamos. Entonces, se habló de política, se habló de lo que se está haciendo en un edificio y era totalmente innecesario. Entonces cuando hablamos de que la Campora estaba en las Escuelas... hablamos de lo pasado, acá estamos hablando de que en ese acto se hizo política y sino pregúntenle a la comunidad de El Perdido a ver si ese acto no fue político, innecesario porque estaba fuera de protocolo, además, entonces si vamos a seguir haciendo los actos escolares junto con las Escuelas, respeto por las Escuelas, respeto por los Directores, por los docentes, por los alumnos y por los padres que llevan a sus alumnos a un acto escolar. Toda la actividad política, porque hay otras cosas también, hay cuestiones que me parece que no están en conocimiento, con el tema de las fotos también, hay cuestiones que se suben a la página del municipio, hay fotos donde aparecen niños, eso no debería pasar, entonces a mí me parece, a nosotros nos parece que deberían informarse un poquito más de todo lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en un acto escolar, que las Escuelas lo tienen muy claro, las Escuelas lo tiene muy claro porque más de uno, un docente, los directivos y demás se llevaron sorpresa cuando la Delegada tomó... porque bien lo podía haber hecho fuera de la Delegación cuando hizo el año pasado un discurso con las mismas características ¿si?, con las mismas características, fuera de la Delegación hubiese sido otra cosa, pero en las escuelas no. Tienen, saben bien cómo se hace el protocolo, cómo se hacen los actos escolares y hasta ese discurso estaba totalmente cumplimentado”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, no tuve la oportunidad de estar en el acto, el viernes en El Perdido, por razones personales. Había leído el discurso de la Delegada porque me preocupaba la situación que se denunciaba en esta Resolución. Y, cuando lo acabo de escuchar leído por un tercero realmente me dio otra visión de lo que me preocupaba al principio. Y cuando decimos que hacemos políticas en las Escuelas, como bien refería la Concejal preopinante, hablábamos de la década pasada que seguramente nosotros como oposición nos tocaba percibir y ver la forma en que la Escuela pública era utilizada políticamente. Pero aprovechando la audiencia, muchos de los que están acá se deben acordar de otra década, que fue la década del cuarenta y cinco al cincuenta y cinco, donde se manipuló a la educación pública para crear conciencia en niños de primero a séptimo grado, con el plan quinquenal. Muchos se deben acordar, con “la razón de mi vida”, que muchos tuvieron que leer, con maestras que si no tenían una afiliación política partidaria, no eran dignas de dar clase o dictar clases en algunas escuelas, con persecución a muchos de los padres que no le ponían una escarapela a sus hijos de luto cuando murió Eva Duarte de Perón. Cuando los nenes recitaban: “Mi mamá me mima, Perón me educa” eso es utilización y política de la educación. Realmente me da tristeza ajena, porque hoy en este recinto, el Bloque opositor está hablando de que se preocupan por la calidad de vida de los vecinos. De los cuatros Proyectos que presentaron, dos seguramente fueron aprobados por esta mayoría porque creíamos que eran fundamentales para la vida y el mejor vivir de los vecinos. El tercer Proyecto se rechazó porque realmente presentar una Resolución para prohibir estacionamiento nos parecía poco lógico habiendo algo más superador, que es una Ordenanza que debe cumplir el Poder Ejecutivo para reglamentar el tránsito de vehículos. Y, este último mamaracho, que me da vergüenza ajena tener que estar diciendo esto en este recinto, que es la Resolución que presenta el Frente para la Victoria queriendo instaurar en este momento, que el Ejecutivo local hace utilización de la Escuela para hacer política, realmente es lamentable. La gente, yo creo que, entiende a lo que me refiero, no voy a ser más extenso en estas expresiones, pero realmente cuando se hace historia hay que hacer historia en serio y la historia debe ser conocida para no ser repetida. Y, lo que hizo María Eugenia Vidal de prohibir la utilización de la política en las Escuelas, pasó no hace cincuenta años, pasó hace un año, fueron gobierno durante cincuenta años y nunca ocurrió”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, en realidad me llama la atención la virulencia del discurso del Conejal Zarzoso y no queda otra explicación más que la falta de argumentación ante un hecho consumado y claro. Él está haciendo uso, Sr. Presidente, de un discurso como decíamos hace un rato, más que trillado, conformado por publicistas, por políticos que se especializan en este tipo de chicanas. Esta haciendo el análisis de una realidad nacional y sí ocurrió, eso nadie lo puede negar, hace ya sesenta y dos años, o sea hace setenta y dos que empezó y sesenta y dos que terminó. En un contexto nacional e internacional completamente distinto al actual y no vamos a poder analizar, porque nosotros no pretendemos hacer historia, en ningún momento hablamos de la historia en ningún aspecto. Estamos hablando

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

de hechos actuales y de hechos reales, cuestiones que ocurrieron en el último acto en homenaje a José de San Martín, es bien, bien actual. La virulencia en cuanto al sentido de nuestro Proyectos, cuando nosotros mencionamos que hacemos proyectos que impactan sobre todo en la comunidad, fue de alguna manera también en defensa de otra agresión cuando nos dijeron que hacemos proyectos que le hacen perder tiempo a la gente. Entonces, tal vez no sea el momento ni la forma, pero en otra instancia deberíamos discutir qué ha generado este Bloque desde el año 2015 con dos Concejales y qué generó el oficialismo con ocho Concejales, y a parte comparar la calidad de cada uno de los Proyectos y el por qué. En nuestro caso, donde priman los proyectos que apuntan a mejorar la vida de la gente, fueron rechazados por el oficialismo. Así que obviamente no es el ámbito, no es el contexto pero esta respuesta tengo que darla porque en realidad me pareció muy agresivo el discurso del Concejal Zarzoso y obviamente porque no le asiste la razón. Sería bueno que se definan, si a partir de ahora se van a permitir o no los discursos políticos en el ámbito educativo y proselitistas, nada más”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. He seguido atentamente las argumentaciones que me precedieron y voy a intentar remitirme a lo que hoy nos ocupa, un Proyecto de Resolución. Se han escuchado acá muchas consideraciones que tal vez se han ido un poco de contexto. Como me siento muy involucrada en la situación, me voy a remitir especialmente a releer algunos de los considerandos de estos Proyectos de Resolución. Y expresar porque realmente desde mi punto de vista no los compartos. Dice este primer considerando: “Que en el ámbito de la Escuela N° 4, la delegada municipal en la localidad anfitriona, se expresó en términos políticos y agradeciendo al Departamento Ejecutivo y a un concejal del oficialismo, por las obras realizadas últimamente en la institución educativa”. Nosotros somos concedores de las disposiciones que existen en ámbito de la Provincia de Buenos Aires, sobre la utilización de los establecimientos educativos. De la Resolución N° 7 de enero de 2017, la cual integra una serie de medidas tendientes a normalizar el espacio escolar. Sabemos que la utilización del edificio escolar implica una actividad socio-comunitaria, que debe estar impregnada por la dimensión socio-educativa. Que también se prohíben en este ámbito los símbolos partidarios políticos y actividades políticas partidarias. Este concepto yo creo que no tiene una relación directa con lo que sucedió ese día durante el acto. Yo quisiera realmente dilucidar cuál fue la reflexión política, partidaria, proselitista como se ha mencionado acá en la alocución de la Funcionaria Municipal. También decir de que no es veraz esto que hizo un agradecimiento al Departamento Ejecutivo y a la Concejal del oficialismo, en los términos del discurso. No se realizó agradecimiento expreso a ningún funcionario. Luego de la alocución en la cual se hace mención a la situación histórica y a los valores del General San Martín, se hizo mención a la importancia del pino de San Lorenzo en la Escuela como testigo de lo que ha ido pasando en el establecimiento. Y después, pasó a ser un relato de cómo se originó la obra que hoy se lleva a cabo en la Escuela. Menciona: esto se originó en una reunión... y, debo reconocer, se expresó el nombre de la Directora y el nombre mío propio, pero, no en calidad de agradecimiento, fue en mención de cómo se originó el Proyecto. Y después cómo se realizó, que mencionó también en su alocución que este acto, y tomo palabras textuales: pudo realizarse gracias, no dijo gracias “pudo realizarse porque muchas personas trabajaron con esmero y dedicación, la Directora, el personal docente, los auxiliares, el personal municipal” y de esto puedo dar fe porque pocos días antes, visitando el establecimiento en plena ejecución de obra, sabíamos que la tarea de reacondicionar las instalaciones iba a ser realmente muy intensa. Yo creo que no fue una expresión proselitista, mencionar que se está haciendo una obra y describir minuciosamente en qué consistía la obra. Creo que es un orgullo también poder decir en un acto, en el lugar, en un acto organizado en forma conjunta, entre la Escuela, con el Municipio y con la Delegación, poder decir que esta obra fue encarada a partir del período vacacional y que hoy se encuentra próxima prácticamente a ser cumplimentada. Y por qué digo esto, porque yo creo que realmente en el ámbito educativo esto redundaría solamente en beneficio de los niños, esto no redundaría en beneficio de nadie más, ni de las personas que estuvimos tal vez, en algún momento inicial de soñar un Proyecto para la Escuela, ni de las personas que ejecutaron la obra, ni de las personas que la están llevando adelante, esto es simplemente como yo creo que todos debemos verlo, sin parcializar miradas, sin egoísmos personales, como una obra que lo más importante que tienen es llevar el mayor beneficio a los niños de la Escuela, a los niños y a los jóvenes. Porque la Escuela N° 4 de El Perdido es el establecimiento que alberga a los niños de edad primaria y a los niños y jóvenes de edad secundaria. Y realmente creo que lamentablemente en

**ACTA N° 898° - (CONTINUACIÓN):**

esta Escuela se dieron durante muchos años muchas obras que tampoco fueron ni propagandeadas, ni expuestas en ningún acto político, ni usadas como bandera. Yo tengo que decir que como ex docente que concurrí a la Escuela N° 4 y muchas veces conversando con mis pares veíamos que había cuestiones a mejorar edilicias en función de que esta Escuela estuviera mejor y después de mi cargo de Concejal recibí también de muchos padres de familias e incluso de pares docentes, expresiones que tenían que ver con el deseo de que se pudieran hacer obras en la Escuela. Debo decir también que el momento, llamemos de alguna manera “ocasional”, en que surge este Proyecto se debió a que había insuficiencias en los baños, sobre todo de la institución, que se venían haciendo arreglos, que se habían arreglado las losas, que se había reparado tanques de agua, que se estaba desarrollando ya prácticamente culminando en septiembre en el año 2015 el cerco perimetral que era un sueño de muchos docentes, sobre todo porque ese cerco brindaba mayor seguridad a los niños de la Escuela. Y en ese contexto visitando la obra del cerco perimetral tuvimos esta reunión con la Directora Sra. Claudia Scordo, y ocasionalmente con el inspector de Infraestructura Regional de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, el Sr. José Menna quien llegó ocasionalmente a la Escuela para supervisar la obra del cerco perimetral. Uno puede soñar con mejorar cosas, uno puede soñar con lograr mejoras sobre todo para instituciones de la localidad. Esto no tuvo un final proselitista, y lo que yo quiero rescatar es que el compromiso por mejorar la Escuela es un compromiso permanente. Fue durante la gestión del Dr. Zorzano cuando se emprendió lo del cerco perimetral, cuando se arreglaron las losas, cuando se arreglo el tema del tanque del agua, cuando se colocó el gas, y tantas otras cosas que se hicieron en el edificio, y también debo reconocer con un gran compromiso en ese momento del Delegado Municipal Walter Lagos. Esto, el único propósito que tiene es brindar espacios educativos adecuados que faciliten en desarrollo de la tarea educativa. Estas obras se traducen en beneficio para la comunidad y se traducen en beneficios para los chicos y es bueno también que lo podamos decir. Nosotros creo que somos simples eslabones en un momento histórico donde se logran algunas cosas. Acá no se trata de conquistas personales para nadie, pero yo no creo que esta mención de una obra que nos enriquece como comunidad y sobre todo a la comunidad educativa, pueda verse solamente con un tinte político, realmente creo que estamos desperdiciando la valoración de un momento que fue un momento de articulación de actividades educativas y municipales, enmarcadas en el acto oficial del homenaje al General San Martín. Que se desdibujó un momento con estas apreciaciones de alguna manera parcializadas, se desdibuja un momento de encuentros en el que estaban presentes las familias del Jardín N° 902, las familias de los niños de la Escuela N° 4, la familia de la Escuela Secundaria N° 3, la comunidad en general, las instituciones, las autoridades. No creo que merezca que un momento de semejante importancia en la comunidad se opaquen por estas apreciaciones. Cada uno sabemos hasta donde llega nuestra manera de intervención. En ningún momento creo que ha tenido un tinte político, proselitista de tal magnitud que opaque el resto del encuentro. Por otro lado, como nos ha preguntado ya el Concejal Cortez, creo que ha quedado claro que este Concejo no va a aprobar este Proyecto de Resolución. Primero, porque en otros actos en los que también hemos estado todos presentes, también se ha valorizado la realización de obras en otros establecimientos educativos, también se ha invitado a la comunidad a recorrerlos y no tuvimos las preocupaciones que hoy nos están distraendo. Y, no lo vamos a acompañar tampoco porque creo y esto lo digo con total convicción, que es improcedente marcarle al Sr. Intendente y al Departamento Ejecutivo cuáles serán las pautas de expresión que deban tener. Este acto no fue un acto exclusivamente educativo, fue el acto oficial del distrito con el compromiso del municipio y con el compromiso, por supuesto, de la parte educativa. Gracias Sr. Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, muy cortito, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Simplemente que ya está el tema, me parece que está muy claro expuesto por los Concejales del oficialismo. Lo que único que sí hay una salvedad, que estas cuestiones sí o sí se tienen que resolver y no pueden volver a pasar porque los que van a terminar perjudicados son los directivos y son las comunidades educativas, las instituciones, los docentes, los directivos y los inspectores de enseñanza. Ahí vamos a capitalizar, no vamos a permitir más que se hagan actos de este tipo en las escuelas”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Félix”.- **FÉLIX:** “Nuestro Bloque se va a abstener de votar, ya que por compromisos asumidos en esa fecha, no pudimos asistir a dicho acto. Al no estar presentes, al no escuchar los dichos, no queremos avalar ni una ni otra posición, pero sí fijar

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

la nuestra en lo que tiene que ver a la autorización de una cuestión de privilegio. De haber estado presentes hubiéramos fijado otra posición más claro, hasta hubiéramos acompañado dicho Proyecto o hubiéramos indicado nuestro punto de vista. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo tres posturas claras vamos a proceder a la votación del mismo. Quiénes estén por la aprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quiénes estén por el rechazo de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quiénes estén por la abstención sírvanse levantar la mano: Félix (Bloque JPD). Un voto. Queda rechazado así de esta manera: ocho votos contra dos y una abstención. No habiendo más temas que tratar y siendo las 20:15 horas damos por finalizada esta Sesión.-=====

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE